



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
DIRECCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de UGEL N° 1326-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

San Marcos, **23 JUN 2022**

VISTO

El Informe N° 026 -2022-GOB.DRE.CAJ/UGEL "SM" /OPDI., de fecha 23-02-2022, mediante el cual la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional- de la UGEL San Marcos, presentan la Primera Versión del Plan Operativo Institucional- POI de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2022;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua (...). Asimismo; mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Además, mediante RPCD N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. Finalmente, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde su artículo primero establece: modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM 1896-2020-ED-CAJ., se aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2020-2022 del Apicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1304-2021-ED-CAJ., de fecha 30-06-2021, se aprueba el Plan Educativo Articulado Regional- PEAR, de la Dirección Regional de Educación y sus Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Región de Cajamarca, para el periodo fiscal 2021-2022;

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, formular, aprobar y ejecutar los Planes necesarios para el desarrollo educativo, así como informar sobre los resultados de su ejecución; este instrumento de corto plazo orientará la ejecución de las metas físicas y financieras durante el ejercicio fiscal;

Que, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, ha elaborado la primera versión del Plan Operativo Institucional - POI 2022, atribución que le corresponde según el Manual de Operaciones-MOP de esta Sede Educativa Local, el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2036;

Estando a lo actuado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la UGEL San Marcos y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;

De conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política del Perú, con lo establecido en la Ley N° 28044- Ley General de Educación; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Resolución Ejecutiva Regional N° 338-2019-GR.CAJ/GR, que aprueba la Política General de Gobierno 2019-2022, denominado "Voces para el Nuevo Orden Regional"; Resolución Ministerial N° 176-2022-



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
DIRECCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de UGEL N° 1326-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;

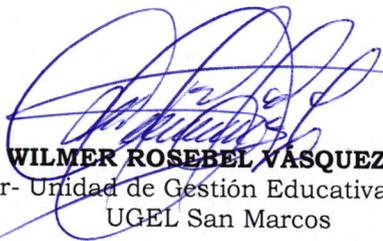
SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, LA PRIMERA VERSIÓN del Plan Operativo Institucional- POI, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2022, por los antecedentes expuestos en la parte considerativa, la misma que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: DETERMINAR, que el cumplimiento del citado Plan Operativo Institucional, es de responsabilidad solidaria de todas las Direcciones, Oficinas y Unidades Orgánicas de la UGEL San Marcos y las IIIEE de la jurisdicción, según las competencias que les corresponda.

Artículo 3°: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la UGEL San Marcos, **notifique la presente Resolución a los Órganos Estratégicos, Operativos y de Soporte de esta Entidad**, en cumplimiento al art. 18° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;


Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director- Unidad de Gestión Educativa Local- 310
UGEL San Marcos



WRVC/ D-UGEL "SM"
SECM /OPDI
TSM/ OAJ
HMP/ OA
Proy. Resol. N° 1326-2022
Tiraje: 05





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN MARCOS

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI - 2022



San Marcos – Cajamarca – Perú

CONTENIDO

Presentación

- I. Declaración de la política institucional
- II. Base Legal
- III. Aspectos Generales de la UGEL San Marcos
 - 3.1. Naturaleza organizacional
 - 3.2. Estructura Orgánica
- IV. Diagnóstico de la educación territorial
 - 4.1. Indicadores educativos
- V. Marco Estratégico Institucional
 - 5.1. Misión institucional
 - 5.2. Visión compartida
 - 5.3. Objetivos y acciones estratégicos
 - 5.4. Actividades operativas priorizadas por ecosistemas
 - 5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo
- VI. Ruta estratégica
 - 6.1. Programación general por categorías presupuestales
 - 6.2. Matriz de implementación, seguimiento y evaluación (Indicadores y metas por categorías presupuestales)
 - 6.3. Plan de monitoreo y evaluación

Anexos

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, conocido por sus siglas como POI, es un instrumento de planificación de corto plazo, mayormente de un año, que sirve para programar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades, y proyectos programados por las direcciones, áreas y oficinas de la Entidad, actividades que se ejecutan como procesos articulados de manera organizada y sincronizada, y elevando los niveles de efectividad de la gestión para llegar oportunamente a nuestro público objetivo. Este plan contribuye con los objetivos estratégicos planteados en los planes de mediano y largo plazo.

Las actividades programadas en el presente plan se ejecutan en concordancia con los lineamientos de política nacional a través del Proyecto Educativo Nacional-PEN, a través Proyecto Educativo Regional-PER, política regional con la filosofía de la escuela DECO, a fin de garantizar el desarrollo educativo local y regional, teniendo como base el derecho a una educación de calidad, equidad e inclusiva para todos los niños, niñas y jóvenes, con el fin de que logren aprendizajes pertinentes y superando las brechas territorial en todos sus aspectos.

La formulación del presente plan, se realizó en base a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional. Asimismo; mediante RPCD N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional; finalmente mediante la RPCD N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 26-03-2019, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 31365, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, se continuará ejecutando los programas presupuestales del Sector Educación, con los lineamientos propuestos y con las especificaciones dispuestas en cada actividad, buscando siempre la mejora de la calidad de los aprendizajes.

En este sentido, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional como órgano técnico encargado de conducir el proceso de planeamiento de la UGEL San Marcos ha consolidado el presente documento de gestión para el año fiscal 2022- versión 1, el cual ha sido elaborado en coordinación con las unidades orgánicas, responsables de su programación y ejecución.

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 310
UGEL San Marcos

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2022

A continuación, detallamos la política general del Gobierno Regional de Cajamarca para el Sector Educación, toda vez que la UGEL San Marcos, no cuenta con una política territorial establecida.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

1.1. Declaración de Política Institucional – Gobierno Regional De Cajamarca

El Gobierno Regional de Cajamarca enmarca su política general de gobierno para el periodo 2019 -2022 en el documento “*Voces para el Nuevo Orden Regional*”,¹ para el caso del sector educación en la Región Cajamarca y lo detalla de la siguiente manera:

| Tabla N° 01: Política General de Gobierno 2019 al 2022 - Sector Educación |
|--|
| Política General de Gobierno 02: El Cierre de Brechas Sociales |
| Eje Estratégico 2: De Desarrollo Social |
| Política Sectorial 5: Innovación y Mejora Continua de la Calidad Educativa. |
| Lineamientos de Política: |
| 19. Fomentar la participación, la concertación y la vigilancia social en la construcción y promoción del modelo de las escuelas que generan desarrollo en la comunidad en el marco del Proyecto Educativo Regional y Nacional al 2036. |
| 20. Conducir la gestión educativa, priorizando la erradicación del analfabetismo de la región Cajamarca, especialmente en zonas rurales, urbano marginal, étnica y lingüística. |
| 21. Gestionar el proceso educativo con identidad humanista, creando y promoviendo oportunidades para contribuir con el desarrollo y bienestar de la sociedad cajamarquina a estándares internacionales. |
| 22. Contribuir en la generación del conocimiento a través de la investigación científica y tecnológica para la industrializando de los recursos naturales y la producción. |
| 23. Promover la implementación de parques científicos y tecnológicos que permitan desarrollar tecnología de exportación. |
| 24. Revalorizar la carrera magisterial y la formación docente en institutos y facultades de educación, promoviendo las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudios de demanda regional. |
| 25. Promover procesos innovadores y adecuación de transferencia tecnológica, debidamente concertados en educación, ciencia y tecnología. (Pertinentes a demandas urbano/rural). |
| 26. Promover la educación técnica - productiva de calidad como soporte de la industrialización de nuestra producción. |
| 27. Fomentar la cultura e identidad regional a través del arte y los idiomas en la formación integral de los estudiantes. |

Fuente: Política General de Gobierno 2019 al 2022 “*Voces para el Nuevo Orden Regional*”

Elaboración: Propia

¹ Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 338 -2019-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de junio de 2019.

1.2. Declaración de Política Regional de Educación de la Región Cajamarca

Con el Objetivo de orientar la Gestión Institucional la Dirección Regional de Educación Cajamarca y las Unidades de Gestión Educativa Local, deben orientar su trabajo considerando la **Política Educativa Regional (2019-2022) - “Escuela que genera Desarrollo en la Comunidad (ESCUELA - DECO)”**, la misma que fue aprobado mediante Decreto Regional N° D000010-2020-GRC-GR., de fecha 03-09-2020, la cual tiene las siguientes prioridades:

- 1º. Prioridad por la formación en el ejercicio ciudadano, los valores, la familia, el arte y el manejo óptimo de los idiomas, para acceder a mejores oportunidades y condiciones de buen vivir.
- 2º. La escuela, familia y comunidad gestiona su desarrollo en colaboración, mejora su salud integral y sus prácticas ambientales, disminuyendo los índices de anemia, desnutrición infantil y huella de carbono.
- 3º. Alta valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.
- 4º. Sólida organización, estructura coherente y funcionamiento de las instancias educativas en todas sus formas, respetuosas de los procesos normativos y de la transparencia para una gestión justa que responde a las demandas y prioridades de su territorio.
- 5º. Formulación y consulta del nuevo Proyecto Educativo Regional 2021-2036.

Componentes de la Política Educativa Regional al 2022:

La política educativa regional contiene cuatro componentes que se detallan a continuación:

| COMPONENTES | Campo de acción |
|---|---|
| I) La escuela, familia y comunidad da prioridad a la formación de sus ciudadanos en desempeños éticos, con compromiso social, buenas relaciones interpersonales, constructoras de su identidad, generando bien público, expresado en condiciones de buen vivir. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía, ética y bien público. 2. Cultura, identidad e interculturalidad cajamarquina. 3. Formación humana, ciudadana e inclusiva en todas las etapas de la vida. 4. Oportunidades para personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE). 5. Habilidades blandas para el cambio de actitud, compromiso ciudadano y ético, con base en la familia y comunidad. 6. La convivencia y vínculos de armonía, vida en comunidad. 7. Desarrollo de la espiritualidad, los valores y el discernimiento en la comunidad para lograr el bien común. 8. Valoración de las formas de organización. 9. Fortalecimiento de la Educación Comunitaria. |
| II) La escuela, familia y comunidad gestiona su desarrollo en colaboración, mejora su salud integral y sus prácticas ambientales, disminuyendo los índices | <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela, familia y comunidad saludable. 2. Oportunidades a personas con NEE y grupos vulnerables en su calidad de vida. 3. Actividad física como elemento de conservación de la salud. 4. Armonía y convivencia para la salud mental. 5. Escuelas y comunidades verdes ecoeficientes. |

- de anemia, desnutrición infantil y huella de carbono, construyendo vida en equilibrio.
- III) Instancias educativas en colaboración intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil, priorizan la valoración del talento humano y la riqueza local, mediante la investigación, innovación y tecnología, concretándose en proyectos sociales, productivos y emprendedores con manejo del mercado y la cultura del ahorro, como transversalidad en la educación.
- IV) Instancias descentralizadas (DRE, UGEL, RED, IE) logran reorganizar sus estructuras, coherentes con las demandas educativas en todas sus formas, respetuosas de los principios de participación, concertación, efectividad y transparencia, para una gestión por resultados que responde a prioridades de su territorio.
6. Articulación interinstitucional e intergubernamental para la gestión de la salud, el ambiente.
1. Primera infancia y familia
 2. Investigación – conocimiento para la educación que genera desarrollo.
 3. Creatividad con discernimiento.
 4. Competencias comunicativas en libertad.
 5. La educación física y el deporte como espacio formativo.
 6. El arte como área vinculante de la formación integral.
 7. Los idiomas para alcanzar oportunidades de mejor acceso con el mundo.
 8. La educación técnica como oportunidad y dinámica de desarrollo.
 9. Oportunidad de educación en todas las etapas de la vida.
 10. Valoración de la sabiduría local.
 11. Educación de adultos para la población económicamente activa.
 12. Emprendimiento y empresarialidad.
 13. Ciencia, Innovación y tecnología.
 1. Concertación, consenso y articulación
 2. Rediseño de escuelas y redes vinculadas al desarrollo de la comunidad.
 3. Sistema articulado de monitoreo, acompañamiento y evaluación de resultados de la escuela y comunidad.
 4. Fortalecimiento de estructuras y relaciones DRE-UGEL en función de la demanda educativa y las políticas regionales y nacionales.
 5. Fortalecimiento de los vínculos entre II.EE., UGEL y DRE.
 6. Sincronía entre instancias educativas.
 7. Liderazgo de la educación para el desarrollo.

Estrategias pedagógicas que implementan la Escuela – DECO

| N° | ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN | ESTRATEGIAS TRANSVERSALES |
|----|--|--|
| 01 | SIRCAJ (Sistema de información regional Cajamarca) | OPORTUNIDAD (Primera Infancia y familia) ILUMINAR (Tecnología e innovación) |
| 02 | HORIZONTE (Desarrollo de competencias directivas) | |
| 03 | MICHAN KILLAPA (Red de maestros investigadores) | |
| 04 | LIBERTAD (Lectura y escritura en libertad) | |

| | | |
|-----------|------------------------------------|--|
| 05 | IDEAR (Idiomas, deporte y arte) | |
| 06 | EMPRENDE (Educación emprendedora) | |
| 07 | CONVIVE (Convivencia en comunidad) | |
| 08 | ALLÍN LLAQTA (Comunidad saludable) | |

Fuente: Dirección de Gestión Pedagógica-DRE Cajamarca.

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación su reglamento y modificatoria.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 31365, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
- ✓ Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con excepción de las Disposiciones Complementarias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el “Proyecto educativo Nacional – PEN al 2036: el reto de la Ciudadanía Plena”.
- ✓ Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR, Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021.
- ✓ Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, aprueba lineamientos para la gestión descentralizada.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Aprueban Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, Aprobar la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- ✓ Resolución Ministerial N° 458-2021-MINEDU- Modifican las disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la EB urbanos y rurales.
- ✓ Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU, Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan

- Operativo Institucional.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
 - ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 338-2019-GR.CAJ/GR, que aprueba la Política General de Gobierno 2019-2022, denominado "Voces para el Nuevo Orden Regional", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
 - ✓ Decreto Regional N° D0000009-2020-GRC-GR, establece medidas para el desarrollo de la política educativa regional 2019-2022-ESCUELA DECO.
 - ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05-01-2021, que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos del Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, para el año fiscal 2021.

III. Aspectos generales de la UGEL San Marcos

3.1. Naturaleza Organizacional

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

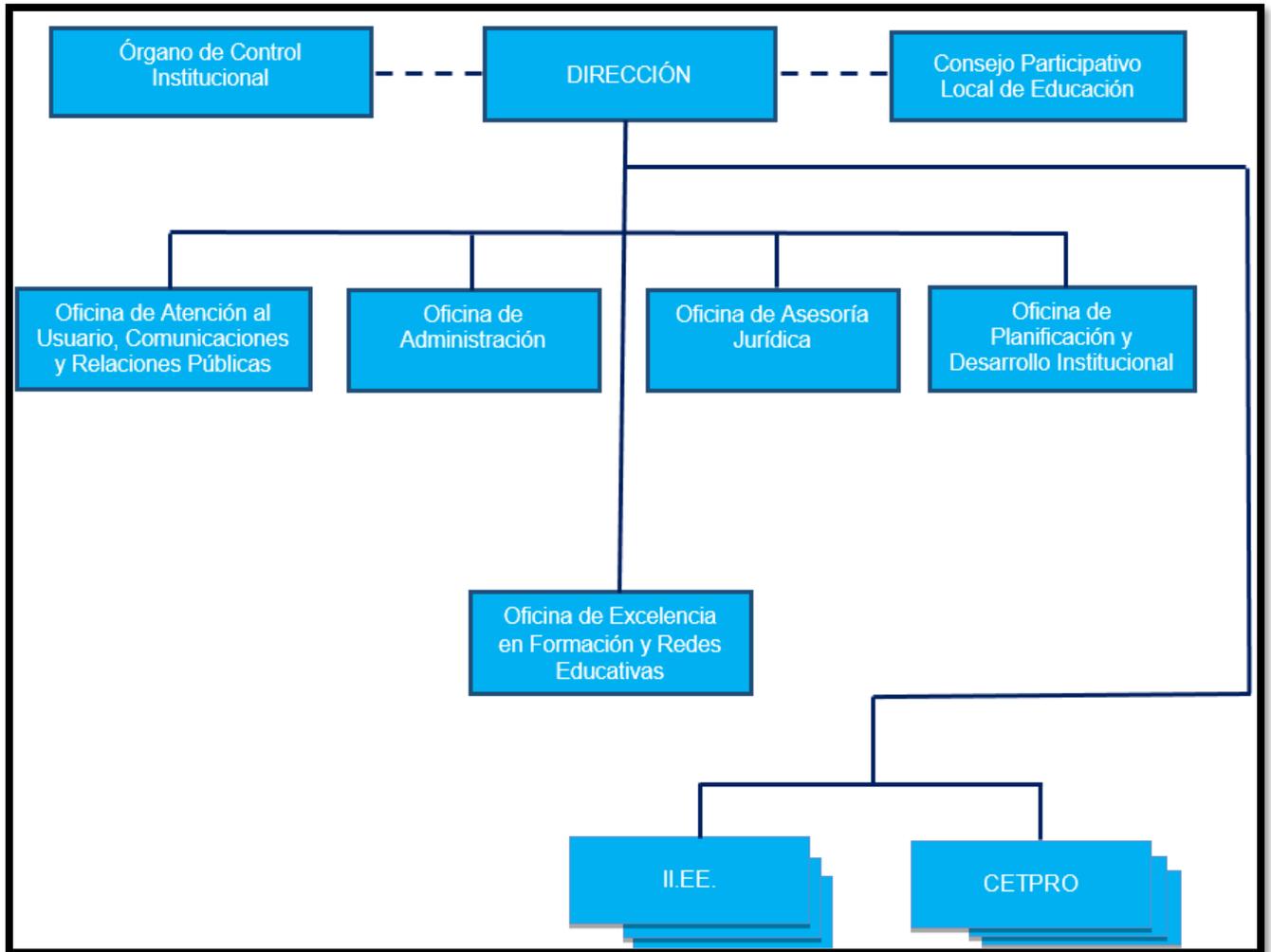
3.2. Estructura Orgánica

El Manual de Operaciones- MOP de la DRE y sus UGEL, y su estructura organizacional en la Región Cajamarca, fue aprobado mediante Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR., el 15-06-2021 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07-07-2021, a partir de esta fecha entró en vigencia dicho instrumento de gestión, con aplicabilidad para la UGEL San Marcos. Su elaboración fue formulado amparo del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 131-2018PCM.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.

DIAGRAMA 01

**ESTRUCTURA ORGÁNICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- UGEL SAN MARCOS**



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

IV. Diagnóstico de la educación territorial

4.1. Indicadores educativos

4.1.1. Número de estudiantes matriculados

En la provincia de San Marcos, existe un total de 15,898 estudiantes de todos los niveles educativos, así como de gestión pública y privada, de los cuales el 95.7% pertenece a EBR (inicial, primaria y secundaria); por otro lado, el 99.1% estudian en IIEE públicas y 0.9% en privadas; asimismo, el 25.1% estudian en zona urbana y el 74.9% lo hacen en rural y, el 51.4% son del sexo masculino y el 48.6% del femenino

Tabla 1

UGEL San Marcos: número de estudiantes matriculados, por nivel, modalidad, gestión, área geográfica y sexo, 2021

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total | Gestión | | Área | | Sexo | |
|------------------------------------|---------------|---------------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural | Masculino | Femenino |
| Total | 15,898 | 15,759 | 139 | 3,987 | 11,911 | 8,165 | 7,733 |
| Básica Regular | 15,212 | 15,073 | 139 | 3,438 | 11,774 | 7,899 | 7,313 |
| Inicial | 3,177 | 3,175 | 2 | 578 | 2,599 | 1,631 | 1,546 |
| Primaria | 7,238 | 7,127 | 111 | 1,526 | 5,712 | 3,709 | 3,529 |
| Secundaria | 4,797 | 4,771 | 26 | 1,334 | 3,463 | 2,559 | 2,238 |
| Básica Alternativa | 114 | 114 | 0 | 114 | 0 | 38 | 76 |
| Básica Especial | 27 | 27 | 0 | 27 | 0 | 14 | 13 |
| Técnico-Productiva | 137 | 137 | 0 | 0 | 137 | 40 | 97 |
| Superior No Universitaria | 408 | 408 | 0 | 408 | 0 | 174 | 234 |
| Pedagógica | 204 | 204 | 0 | 204 | 0 | 35 | 169 |
| Tecnológica | 204 | 204 | 0 | 204 | 0 | 139 | 65 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2021.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.2. Instituciones Educativas en el ámbito de la UGEL San Marcos

En el ámbito de la UGEL San Marcos existe un total de 385 Instituciones Educativas; de los cuales 374 son públicas y 11 privadas. Además, en la Educación Básica Regular existe un total de 377 IIEE (166 son del nivel inicial, 165 de primaria y 46 de secundaria). Asimismo, se cuenta con 3 IIEE de Básica Alternativa, 2 IIEE de Básica Especial, 1 CETPRO, 1 Instituto Superior Pedagógico y 1 Instituto Superior Tecnológico; estos últimos son administrados por la DRE Cajamarca.

Tabla 2
UGEL San Marcos: número de instituciones educativas públicas de EBR, 2021

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total | Gestión | | Área | |
|------------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural |
| Total | 385 | 374 | 11 | 24 | 361 |
| Básica Regular | 377 | 366 | 11 | 17 | 360 |
| Inicial | 166 | 165 | 1 | 8 | 158 |
| Primaria | 165 | 156 | 9 | 6 | 159 |
| Secundaria | 46 | 45 | 1 | 3 | 43 |
| Básica Alternativa | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Básica Especial | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Técnico-Productiva | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Superior No Universitaria | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Pedagógica | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Tecnológica | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2021.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.3. Locales escolares en el ámbito de la UGEL San Marcos

A nivel de la UGEL San Marcos, existe un total de 308 locales escolares, de los cuales 298 son locales escolares públicos y 10 locales escolares son privados (acá están incluidos las IE de gestión privada por convenio). Además, 16 locales escolares comparten el nivel inicial y primaria; 3 locales comparten el primaria y secundaria y 3 locales escolares comparten el nivel inicial, primaria y secundaria.

Tabla 3
UGEL San Marcos: número de instituciones educativas públicas de EBR, 2021

| Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local | Total | Gestión | | Área | |
|--|------------|------------|-----------|-----------|------------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural |
| Total | 308 | 298 | 10 | 19 | 289 |
| Básica Regular 1/ | 303 | 293 | 10 | 15 | 288 |
| Sólo Inicial | 98 | 98 | 0 | 6 | 92 |
| Sólo Primaria | 143 | 135 | 8 | 4 | 139 |
| Sólo Secundaria | 40 | 39 | 1 | 3 | 37 |
| Inicial y Primaria | 16 | 15 | 1 | 2 | 14 |
| Primaria y Secundaria | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Inicial y Secundaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inicial, Primaria y Secundaria | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Sólo Básica Alternativa | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Sólo Básica Especial 2/ | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Sólo Técnico-Productiva | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Sólo Sup. No Universitaria 3/ | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Pedagógica | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |

| | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---|
| Tecnológica | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2021.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.4. Personal docente de la UGEL San Marcos

El número de docente que labora en las IIEE públicas en el ámbito de la UGEL San Marcos en los tres niveles educativos hacen un total de 1,199; de los cuales 1,157 docentes laboran en la Educación Básica Regular (180 laboran en el nivel inicial, 526 en el nivel primaria y 451 en el nivel secundaria). Asimismo, 12 docentes laboran en la Educación Básica Alternativa, 10 en la Educación Básica Especial, 6 en el CETPRO, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4

UGEL San Marcos: número de personal docente por nivel educativo, 2021

| Etapas, modalidades y niveles educativos | Total | Gestión | | Área | |
|--|--------------|--------------|-----------|------------|------------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural |
| Total | 1,213 | 1,199 | 14 | 263 | 950 |
| Básica Regular | 1,157 | 1,143 | 14 | 213 | 944 |
| Inicial 1/ | 180 | 179 | 1 | 27 | 153 |
| Primaria | 526 | 514 | 12 | 88 | 438 |
| Secundaria | 451 | 450 | 1 | 98 | 353 |
| Básica Alternativa | 12 | 12 | 0 | 12 | 0 |
| Básica Especial | 10 | 10 | 0 | 10 | 0 |
| Técnico-Productiva | 6 | 6 | 0 | 0 | 6 |
| Superior No Universitaria | 28 | 28 | 0 | 28 | 0 |
| Pedagógica | 11 | 11 | 0 | 11 | 0 |
| Tecnológica | 17 | 17 | 0 | 17 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2021.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.5. Personal no docente de la UGEL San Marcos

En cuanto al personal no docente o administrativo que laboran en II.EE. públicas, a nivel de la UGEL San Marcos se tiene un total de 117, de los cuales, 104 laboran en la Educación Básica Regular (50 laboran en el nivel inicial, 20 en el nivel primario y 34 en el nivel secundario). Asimismo, 2 administrativos laboran en la Educación Básica Alternativa, 2 en la Educación Básica Especial, 6 en el CETPRO, tal como se muestra en la tabla siguiente

Tabla 5
UGEL San Marcos: número de personal no docente por nivel educativo, 2021

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total | Gestión | | Área | |
|------------------------------------|------------|------------|----------|-----------|-----------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural |
| Total | 117 | 117 | 0 | 37 | 80 |
| Básica Regular | 104 | 104 | 0 | 26 | 78 |
| Inicial 1/ | 50 | 50 | 0 | 1 | 49 |
| Primaria | 20 | 20 | 0 | 10 | 10 |
| Secundaria | 34 | 34 | 0 | 15 | 19 |
| Básica Alternativa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Básica Especial | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Técnico-Productiva | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Superior No Universitaria | 9 | 9 | 0 | 9 | 0 |
| Pedagógica | 6 | 6 | 0 | 6 | 0 |
| Tecnológica | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

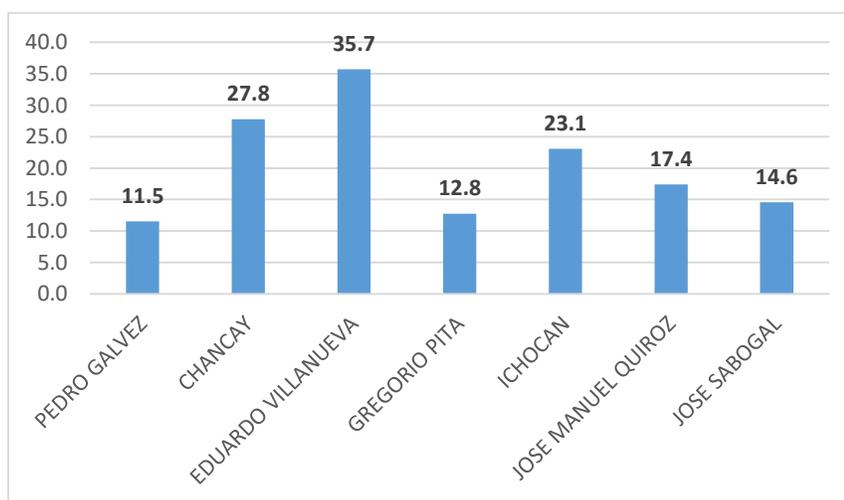
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2021.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.6. Locales escolares que se encuentran en buen estado

A nivel de la provincia de San Marcos, se tiene que el 15.9% de locales escolares que encuentran en buen estado; a nivel de distrito se tiene que: el 11.5% de locales escolares del distrito Pedro Gálvez se encuentra en buen estado, el 27.8% para el distrito Chancay, el 35.7% para el distrito de Eduardo Villanueva, el 12.8% para el distrito Gregorio Pita, el 23.1% para el distrito de Ichocán, el 17.4% para el distrito de José Manuel Quiroz, y el 14.6% de locales escolares del distrito José Sabogal se encuentra en buen estado

Gráfico 1
UGEL San Marcos: locales escolares que se encuentran en buen estado, 2018



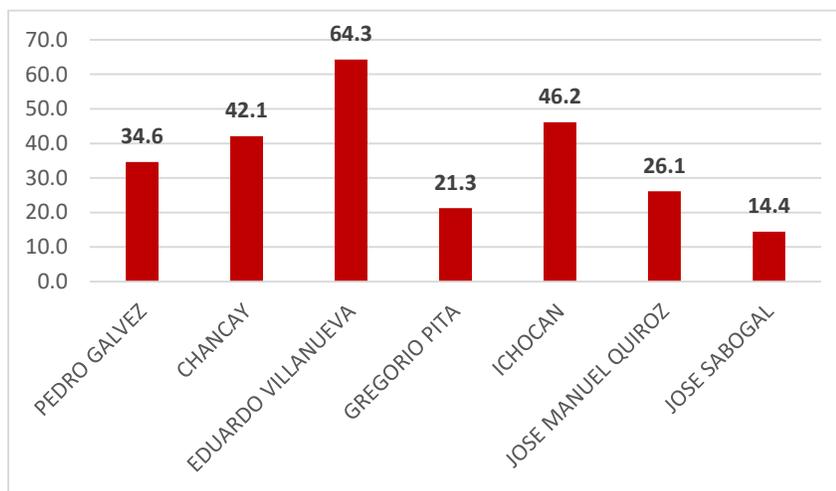
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2019.

4.1.7. Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos

En el ámbito de la UGEL San Marcos el 27.5% de locales escolares cuentan con acceso a servicios básicos (agua, desagüe y luz eléctrica). Los distritos más afectados con este indicador son: José Sabogal (14.4%), Gregorio Pita (21.3%) y José Manuel Quiroz (26.1%). El distrito donde una mayor cantidad de locales escolares cuentan con los tres servicios básicos es Eduardo Villanueva con 64.3%.

Gráfico 2

UGEL San Marcos: locales escolares que cuentan con tres servicios básicos, 2020



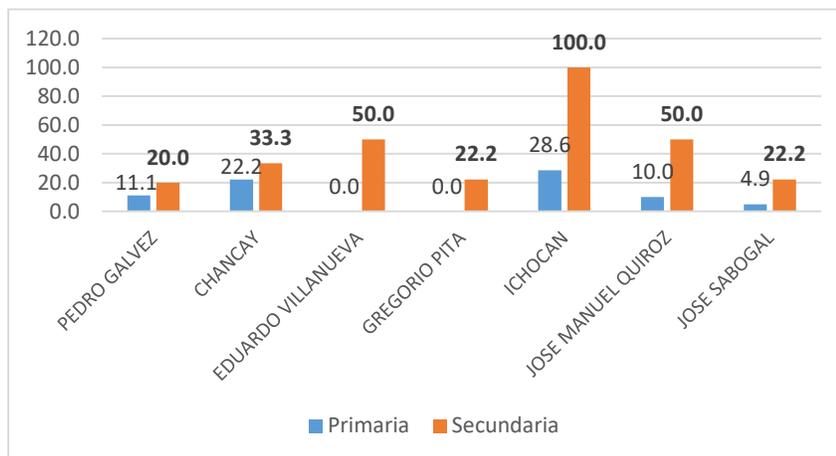
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2020.

4.1.8. Locales escolares que cuentan con acceso a internet

En el ámbito de la UGEL San Marcos, el 7.8% de locales escolares del nivel primaria cuentan con acceso a internet, mientras que en secundaria el 27.7%. Los distritos más afectados con este indicador en el nivel primaria son: Eduardo Villanueva y Gregorio Pita con el 0.0%; mientras que en secundaria son: José Sabogal (22.2%), y Pedro Gálvez (20.0%).

Gráfico 3

UGEL San Marcos: locales escolares que cuentan con acceso a internet, 2020



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2020.

4.1.9. Resultados de la ECE en COMPRENSIÓN LECTORA

PRIMARIA

A nivel regional, los resultados en el nivel primaria en comprensión lectora, debido a que ha venido descendiendo en el nivel satisfactorio de 37.1% (2015) a 31.4% (2019); además e evidencia que una mayor proporción de estudiantes se encuentra en etapa de proceso.

| | ■ En inicio | ■ En proceso | ■ Satisfactorio | Medida promedio (MP) |
|--------------|-------------|--------------|-----------------|----------------------|
| 2019 | 4,5 % | 64,1 % | 31,4 % | 556 |
| 2016* | 9,1 % | 56,8 % | 34,1 % | 559 |
| 2015* | 8,6 % | 54,3 % | 37,1 % | 566 |

*Los resultados de Lectura de 2° grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

SECUNDARIA

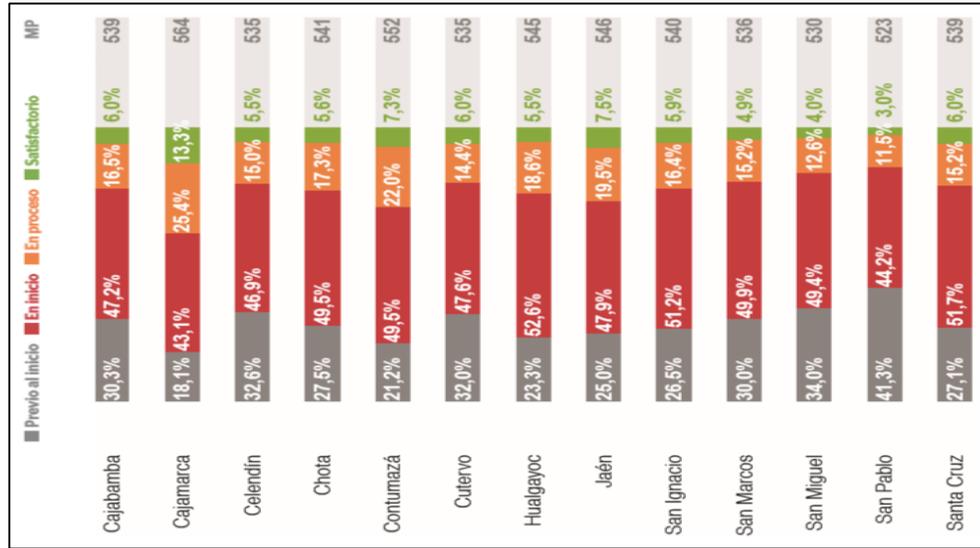
Los resultados en el nivel secundaria se han mantenido relativamente constante en los últimos tres años, en el nivel satisfactorio, de los cuales se evidencia que en el año 2019 el 7.8% de estudiantes rinde satisfactoriamente, el 18.8% se encuentra en la etapa en proceso, el 47.6% se encuentra en la etapa en inicio y el 25.8% se encuentra en la etapa previo al inicio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

| | ■ Previo al inicio | ■ En inicio | ■ En proceso | ■ Satisfactorio | Medida promedio (MP) |
|-------------|--------------------|-------------|--------------|-----------------|----------------------|
| 2019 | 25,8 % | 47,6 % | 18,8 % | 7,8 % | 546 |
| 2018 | 28,8 % | 41,8 % | 20,8 % | 8,6 % | 546 |
| 2016 | 34,7 % | 40,6 % | 17,9 % | 6,9 % | 538 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

Las provincias que tiene resultados más bajos en el nivel satisfactorio son: San Pablo (3.0%), San Miguel (4.0%) y San Marcos (4.9%). Todas las provincias de la región Cajamarca, sus resultados se encuentran en la etapa de en proceso y previo al inicio.

Gráfico 4
Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de primaria en el área de lectura



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

4.1.10. Resultados de la ECE en MATEMÁTICA

PRIMARIA

Los resultados en el nivel primaria han disminuido drásticamente en el nivel satisfactorio, pasando de 26.0 (2015), 31.9% (2016) a 19.2% (2019). Cerca del 50% de estudiantes se encuentran en la etapa de inicio, tal como se muestra a continuación:

| | En inicio | En proceso | Satisfactorio | Medida promedio (MP) |
|--------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| 2019 | 47,6 % | 33,2 % | 19,2 % | 535 |
| 2016* | 29,4 % | 38,7 % | 31,9 % | 585 |
| 2015* | 31,7 % | 42,3 % | 26,0 % | 571 |

* Los resultados de Matemática de 2° grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

SECUNDARIA

Los resultados en el nivel secundaria en el año 2019 han crecido paulatinamente con relación al año anterior pasando de 7.1% (2016) a 8.7% (2018) y 12.0% (2019) en el nivel satisfactorio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

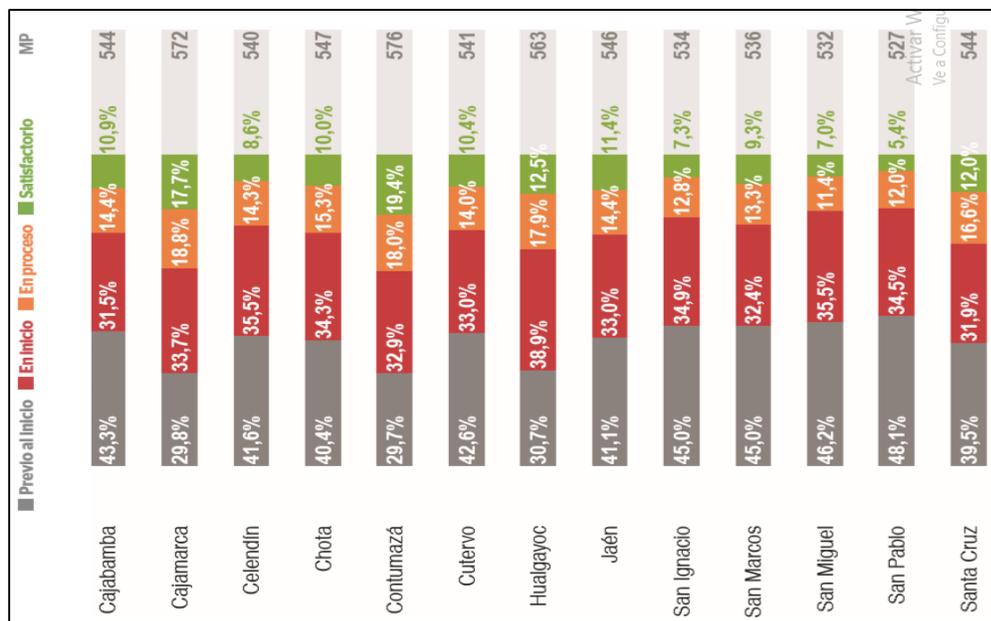
| | ■ Previo al inicio | ■ En inicio | ■ En proceso | ■ Satisfactorio | Medida promedio (MP) |
|-------------|--------------------|-------------|--------------|-----------------|----------------------|
| 2019 | 38,6 % | 33,9 % | 15,5 % | 12,0 % | 550 |
| 2018 | 43,2 % | 36,3 % | 11,8 % | 8,7 % | 540 |
| 2016 | 41,1 % | 38,5 % | 13,3 % | 7,1 % | 540 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

A nivel de provincia se tiene resultados en su mayoría de UGEL por debajo del 10% en el nivel satisfactorio. La UGEL que presenta peores resultados en este nivel educativo son: San Pablo (5.4%) y San Miguel (7.0%).

Gráfico 5

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de primaria en matemática



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

4.1.11. Resultados de la ECE en Ciencia y Tecnología

Los resultados en esta área también son bajos, con respecto a las áreas de matemática y comprensión lectora. Entre los años 2018 y 2019 los resultados en el nivel satisfactorio son idénticos (6.2%). El 50% de estudiantes en esta área se encuentran en la etapa de inicio.

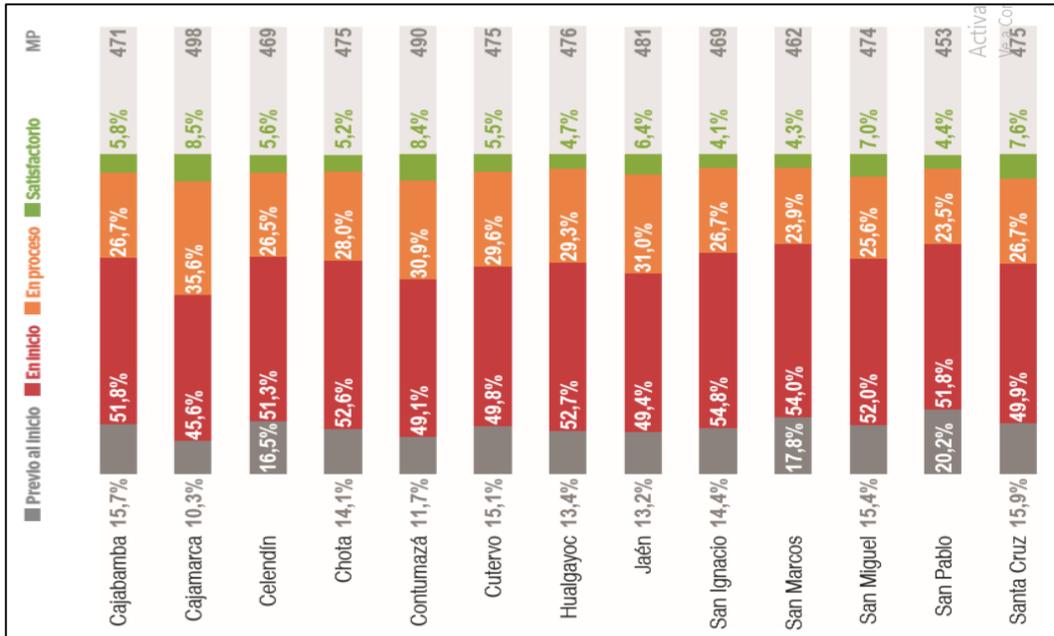
| | ■ Previo al Inicio | ■ En Inicio | ■ En proceso | ■ Satisfactorio | Medida promedio (MP) |
|-------------|--------------------|-------------|--------------|-----------------|----------------------|
| 2019 | 13,7 % | 50,2 % | 29,9 % | 6,2 % | 480 |
| 2018 | 14,2 % | 48,3 % | 31,2 % | 6,3 % | 481 |

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

Los resultados en el nivel satisfactorio a nivel de provincia también son bajos. los resultados más bajos en esta área lo tienen las provincias de: San Ignacio (4.1%), San Marcos (4.3%) y San Pablo (4.4%).

Gráfico 6

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de primaria en matemática



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

V. Marco Estratégico Institucional

5.1. Misión institucional

La misión, es la razón de ser de la entidad que pone de manifiesto su identidad, es decir son los procesos o funciones principales que realiza en su actuar diario; es por ello que las UGEL de la región Cajamarca y del país tienen la misma misión, la misma que ha sido unificada por la DRE Cajamarca y que se resume a continuación:

“La Dirección Regional de Educación de Cajamarca garantiza un servicio educativo de calidad, dentro de un modelo de gestión con enfoque territorial, con docentes y directivos capacitados, incorporando a diversos actores para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización e infraestructura; la construcción e implementación del Diseño Curricular Regional, la reforma institucional incluyendo la participación de los diferentes actores sociales en el marco del Proyecto Educativo Nacional”.

5.2. Visión compartida

“Al 2030, la provincia de **San Marcos** es una sociedad que promueve y practica una educación inclusiva; líder en gestión educativa, descentralizada y articulada; con infraestructura y equipamiento adecuado; docentes que logran en los estudiantes aprendizajes de calidad; ciudadanos autónomos, democráticos y solidarios que responden a las exigencias del mundo moderno que garanticen el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y el cuidado del medio ambiente”²

5.3. Objetivos y acciones estratégicas institucionales

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales están contempladas en el Proyecto Educativo Local- PEL de la provincia de San Marcos, la misma que fue aprobada mediante RDR N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018.

Tabla 6

Objetivos y acciones estratégicas institucionales

| CÓD. | Objetivos Estratégicos | CÓD. | Acciones Estratégicas |
|-------|---|----------|--|
| OE.01 | Mejorar el estado de la infraestructura educativa y del equipamiento. | AE.01.01 | Gestionar infraestructura y equipamiento adecuados y seguros en las instituciones educativas. |
| | | AE.01.02 | Fomentar una cultura de cuidado y conservación del equipamiento e infraestructura en la institución educativa. |
| | | AE.01.03 | Concertar la priorización del presupuesto municipal, asignado a educación, en infraestructura y equipamiento. |

² Proyecto Educativo Local- PEL al 2030 de la Provincia de San Marcos.

| | | | |
|-------|--|----------|--|
| OE.02 | Promover y desarrollar liderazgo y competitividad en los docentes. | AE.02.01 | Garantizar la calidad de los procesos de selección por nivel y especialidad de los docentes. |
| | | AE.02.02 | Fortalecer el liderazgo docente en las I.IEE. y comunidad. |
| | | AE.02.03 | Fortalecer la formación integral de los docentes. |
| OE.03 | Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de la provincia de San Marcos. | AE.03.01 | Promover el buen desempeño de estudiantes. |
| | | AE.03.02 | Promover la articulación entre la educación básica y educación superior. |
| | | AE.03.03 | Asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes. |
| | | AE.03.04 | Garantizar la distribución oportuna de materiales educativos en las I.IEE. |
| | | AE.03.05 | Asegurar la estimulación temprana en madres gestantes y primera infancia. |
| | | AE.03.06 | Promover la convivencia escolar democrática en las I.IEE. |
| OE.04 | Incrementar el acceso a la educación inclusiva. | AE.04.01 | Asegurar la cobertura del servicio educativo a los estudiantes en situación vulnerable. |
| | | AE.04.02 | Brindar atención inclusiva de calidad a la población estudiantil vulnerable. |
| OE.05 | Promover una cultura ambiental preventiva en la comunidad educativa. | AE.05.01 | Promover el cuidado del medio ambiente en la comunidad educativa. |
| | | AE.05.02 | Fomentar la gestión de riesgos en la comunidad. |
| OE.06 | Promover e impulsar la articulación interinstitucional y organizacional. | AE.06.01 | Involucrar en los procesos de aprendizaje a los actores educativos y aliados estratégicos de la provincia de San Marcos. |
| | | AE.06.02 | Promover el liderazgo de los actores educativos. |
| | | AE.06.03 | Consolidar la organización y funcionamiento de redes educativas. |

Fuente: Proyecto Educativo Local- PEL al 2030 de la Provincia de San Marcos

5.4. Actividades operativas priorizadas por ecosistemas

Las prioridades, actividades e indicadores programados en el Plan Educativo Articulado regional- PEAR han sido elaborados con el Equipo Técnico y Directivo de la DRE y sus UGEL, en los diferentes talleres realizados en el presente año 2022, así como se socializó y fue validado en reuniones posteriores, lo que permite de manera articulada intervenir en su ejecución.

Tabla 7

Plan Educativo Articulado de la UGEL San Marcos- alineada a las prioridades de la DRE Cajamarca – (2021-2022)

| PRIORIDADES 2022-2027 | INDICADOR | CRITERIOS BÁSICOS DEL INDICADOR |
|--|---|--|
| ECOSISTEMA TERRITORIAL | | |
| Planificación territorial compartida | Número de distritos que cuentan con plan educativo estratégico articulado en su territorio con liderazgo compartido. | Desarrollo de mesas territoriales para análisis de su realidad (balances) Facilita la elaboración de una visión compartida Orienta la construcción de un plan articulado. Realiza el MAE del plan articulado |
| Condiciones de educabilidad y bienestar | Número de proyectos desarrollados a favor de las condiciones de educabilidad y bienestar en convenio con entidades públicas y privadas. | Facilita la elaboración mapa de actores y aliados estratégicos. Firma de convenios Atención a brechas identificadas Realiza el MAE a los proyectos |
| | Número de IIEE que mejoran los servicios básicos en las escuela por gestión de la UGEL con instituciones públicas y privadas. | Diagnóstico de las condiciones de servicios básicos en las IE Plan de priorización de la atención a las IIEE Desarrollo del plan Verificación de locales escolares con condiciones mínimas de infraestructura para el buen desarrollo del servicio educativo. |
| | Porcentaje de IIEE que cuentan con los tres servicios básicos (luz, agua y desagüe) | |
| Redes educativas territoriales | Número de redes educativas territoriales activas gestionadas | Mapeo de IIEE por ubicación geográfica por espacios territoriales. Reconocimiento con resolución de redes educativas territoriales pertinentes. Fortalecer las buenas prácticas de gestión articulada y promover interaprendizaje para la solución colectiva de problemas priorizados. |
| ECOSISTEMA INSTITUCIONAL | | |
| Sistema de información y colaboración regional de Cajamarca | Porcentaje de IIEE que implementan el sistema de información institucional al servicio de la comunidad. | Identificación de IIEE que no reportan de manera oportuna la información real solicitada en repositorio virtual Escuela DECO. AT y seguimiento a directores que tienen dificultad para el reporte. |

| | | |
|---|--|--|
| (SIRCAJ) | Número de distritos gestionan la información haciéndola accesible para la toma de decisiones conjuntas, facilitadas por la UGEL. | Gestionan información relevante para la toma de decisiones sobre las prioridades educativas a nivel regional. Identifican alertas para la toma de decisiones oportunas y pertinentes en cada territorio. Elaboran plan de acción. |
| | La UGEL desarrolla procesos participativos de rendición de cuentas para mostrar los progresos y alertas de la gestión de la educación a nivel institucional y territorial. | Maneja una línea base y metas anuales y multianuales. Maneja agenda de compromisos y metas a nivel institucional y territorial. Gestiona cronograma de rendición de cuentas. Desarrolla procesos de balance trimestral/semestral. Cuenta con actas de prioridades y compromisos. |
| Planificación institucional (Concreción de Políticas Educativas en la gestión de la Escuela) | La UGEL gestiona el PEAR de manera Institucional y territorial en el marco de los lineamientos y estrategias de la política educativa regional y el PEN al 2036 | Las áreas/oficinas de la UGEL aportan a la concreción de metas. Las actividades del PEAR tienen respaldo presupuestal. Cuentan con coordinadores/responsables de prioridades/indicadores. |
| Rediseño de la organización estructural y funcional de la UGEL/ DRE | La UGEL cuenta con mapa de procesos funcionales a las competencias y desempeños de acuerdo al MOP. | El MOP está implementado con mapas de procesos. El personal gestiona sus acciones siguiendo los mapas de procesos. Cada dependencia cuenta con evidencias de los productos, resultados de los procesos. |
| | La UGEL cuenta con un estudio de oferta y demanda de la educación técnico productiva. | Gestiona alianzas con la cámara de comercio y empresariado local. Desarrolla AT con los directores de los CETPRO. Cuenta con una comisión de elaboración del estudio de O-D |
| | La UGEL cuenta con un diagnóstico de condiciones básicas de los CETPRO para el proceso de reorganización y optimización. | Levanta información real de la situación de los CETPRO. Análisis de resultados y priorización de brechas identificadas. Elaboración de informe para la toma de decisiones. |
| Gestión de oportunidad para el desarrollo de competencias en los actores educativos | La UGEL genera oportunidades diversas para el desarrollo de competencias de los estudiantes y comunidad. | Espacios escolares con condiciones para el aprendizaje y protección de la salud. Mobiliario escolar adecuado al trabajo pedagógico por competencias |
| | Porcentaje de locales escolares e institucionales que cuentan con saneamiento físico legal gestionados por la UGEL. | AT. Sobre los procesos de saneamiento físico legal de los locales escolares en la SUNARP |
| ECOSISTEMA PEDAGÓGICO | | |
| Gestión del currículo pertinente y no excluyente | Número de IIEE que aplican evaluación diagnóstica para la caracterización de los estudiantes y su atención diferenciada. | |
| | Porcentaje de IIEE acompañadas por UGEL en la elaboración de la planificación curricular en el marco del CNEB y las estrategias de la Escuela DECO | Plan de monitoreo y AT. Taller de fortalecimiento de competencias en planificación curricular, evaluación formativa y estrategias de la Escuela DECO |

| | | |
|---|--|---|
| | Porcentaje de IIEE acompañadas por UGEL para implementar un plan de atención a la diversidad | Cuenta con información del resultado de la evaluación diagnóstica. Identificación de prioridades de atención Plan de monitoreo y AT Trabajo colegiado. Desarrollo de GIA's |
| | Número de IIEE que son acompañadas por la UGEL para brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa. | Mapeo de actores relacionados al soporte emocional Formación de equipos interinstitucionales para brindar soporte socioemocional. Focalización de IIEE para atención MAE a las intervenciones |
| | N° de II.EE que elaboran e implementan planes de estudio articulados para facilitar el proceso de la transitabilidad (EB, ETP y IEST), acompañados por la UGEL | Plan de trabajo colegiado inter-modalidades y niveles educativos MAE a la implementación de los planes de estudio |
| | Número de estudiantes con NEE certificados gestionados por la UGEL. | Identificación de IIEE con estudiante NEE AT y acompañamiento en el proceso de evaluación para la certificación. Convenios y alianzas para la certificación de estudiantes con NEE de manera oportuna. |
| Monitoreo, acompañamiento y evaluación | Porcentaje de II.EE monitoreadas y acompañadas por UGEL que desarrollan y evalúan el plan de monitoreo institucional. | Plan de monitoreo Focalización de IIEE Identificación y priorización de brechas |
| | Porcentaje de II.EE que mejoran los resultados educativos a partir de proyectos productivos, de innovación e investigación. | Elaborar un sistema de registro de proyectos productivos, de innovación e investigación. |
| | N° de II.EE que cuentan con un plan de mejora continua del desempeño docente post monitoreo, acompañados por la UGEL | Priorización de necesidades Plan de mejora continua MAE del plan de mejora |
| Innovación educativa que genera cambios de calidad | Porcentaje de II.EE que desarrollan proyectos innovadores sostenibles y de impacto en la comunidad educativa promovidos por la UGEL. | Acompañamiento a los directores de IIEE en diseño, desarrollo y gestión de recursos de proyectos innovadores. Promoción y difusión de proyectos |
| | Número de estudios de casos desarrollados por la I.E. y acompañado por los especialistas pedagógicos de la UGEL. | Identificación de casos Resultados del estudio Propuestas de mejora |

| | | |
|--|--|--|
| | Porcentaje de II.EE que participan en ferias y/o concursos con proyectos de innovación investigación con asesoramiento de la UGEL. | Identificación de IIEE que desarrollan proyectos de innovación - investigación. Asesoramiento para mejora de proyectos. Acompañamiento para dar sostenibilidad a los proyectos |
| | Porcentaje de II.EE que desarrollan buenas prácticas docentes. | Identificación de iniciativas pedagógicas Acompañamiento al desarrollo de iniciativas pedagógicas Consolidación de buenas prácticas docentes |
| Gestión del buen vivir | Número de II.EE atendidas en temas de convivencia escolar por los especialistas en educación. | Desarrollo de talleres en habilidades socioemocionales. Asistencia técnica a los comités de gestión escolar |
| | Número de kit de materiales educativos de convivencia escolar elaborado . | Elaboración y difusión de materiales educativos según demanda. Crear formulario para la recepción y uso de materiales compartidos |
| | Número de casos de violencia atendidos oportunamente por la UGEL. | Cuenta con un sistema ágil de recojo de casos de violencia. Cuenta con protocolo diferenciados para atender casos de violencia.. Cuenta con una mesa territorial activa para erradicar la violencia.. Cuenta con un área/ estrategia de asesoría para la atención de casos. |
| | Número de familias capacitadas en temas de convivencias promovidas por la UGEL | Mapeo de condiciones de vulnerabilidad de su territorio. Identificación y Coordinación con otras instancias y actores de la comunidad. Implementa y desarrolla un Plan de intervención |
| Programa SER- Fortalecimiento de competencias en los actores educativos | Porcentaje de II.EE que participan en los módulos del Programa SER | Designación de coordinadores de módulo Convocatoria de participantes de acuerdo a las características de IIEE (Unidocente, multigrado, polidocente) MAE al desarrollo de módulos Seguimiento al desempeño de los participantes |
| | Número de docentes participantes en módulos del Programa SER convocados por UGEL | Convocatoria con carta de compromiso Seguimiento a la participación del docente |
| | Porcentaje de participantes certificados por módulo, en relación del total de inscritos | Equipo MAE de UGEL hacen seguimiento permanente Identificación de alertas para apoyo a participantes |
| | Porcentaje de II.EE que mejoran la gestión pedagógica e institucional con el aporte del Programa SER. | La UGEL identifica el impacto del PSER en IIEE participantes Difusión de impactos positivos |
| | Porcentajes de participantes que acceden a la especialización PSER | UGEL promueve la especialización de participantes que aprueban tres módulos del PSER |
| ECOSISTEMA DIGITAL | | |

| | | |
|--|---|---|
| Acceso y conectividad | Porcentaje de IIEE que cuentan con acceso a Internet gestionadas por la UGEL | Identificación de IIEE con necesidad del servicio Priorización de atención Gestión del servicio con aliados |
| Infraestructura y equipamiento digital | Número de IIEE que cuentan con equipos tecnológicos operativos para la labor pedagógica, gestionados por la UGEL | Inventario de equipamiento tecnológico Plan de mantenimiento de equipos con presupuesto |
| Gestión virtual para el desarrollo de competencias en los estudiantes | Porcentaje de IIEE que gestionan los aprendizajes mediante plataformas tecnológicas. | Asistencia técnica Identificación de herramientas LMS |
| | Porcentaje de IIEE que participan en Comunidades Virtuales de Aprendizaje Locales regionales, nacionales e internacionales, promovidas por la UGEL. | |

Fuente: Equipo Técnico de la DRE y UGELs

5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo (PEN, PER, PEI, POLÍTICA DECO)

Tabla 8

Alineamiento de políticas y objetivos estratégicos regional y local

| PLAN BICENTENARIO AL 2021 | PEN AL 2036 | PESEM | PDRC | PER | PEL | POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL | ESTRATEGIAS |
|--|--|---|--|---|---|---|--|
| | PROPÓSITOS | (2016-2023) | (2011-2021) | (2007-2021) | 2018-2030 | | |
| Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos | Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero | OE.01. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes | OE.01. Desarrollo social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos. | OE.05. Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa | OE 4. Incrementar el acceso a la educación inclusiva. | Escuela que genera Desarrollo en la Comunidad (ESCUELA - DECO | SIRCAJ (Sistema de información regional Cajamarca) |
| | | | | OE.03. Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades. | OE 3. Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de la provincia de San Marcos. | | MICHAN KILLAPA (Red de maestros investigadores) |
| | Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas, es decir, que enfrentemos de modo efectivo | OE.03. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje | | OE.04. Adecuada selección y formación docente que responda a las necesidades educativas de la región. | OE 2. Promover y desarrollar liderazgo y competitividad en los docentes. | | HORIZONTE (Desarrollo de competencias directivas) |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| <p>los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades</p> | <p>OE.04. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento</p> | <p>OE.02. Promover la participación de la comunidad en la gestión y descentralización educativa orientadas hacia el paradigma del desarrollo humano</p> | | <p>LIBERTAD (Lectura y escritura en libertad)</p> |
| <p>Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivo</p> | <p>OE.02. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad</p> | <p>OE.06. Desarrollar una Educación Superior Tecnológica de calidad que contribuya al desarrollo y la competitividad regional.</p> | | <p>IDEAR (Idiomas, deporte y arte)</p> |
| <p>Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para</p> | <p>OE.05. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales</p> | <p>OE.08. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.</p> | <p>OE5. Promover una cultura ambiental preventiva en la comunidad educativa.</p> | <p>EMPRENDE (Educación emprendedora)</p> |
| | | <p>OE.07. Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados pertinentes</p> | <p>OE 1. Mejorar el estado de la infraestructura educativa y del equipamiento.</p> | <p>CONVIVE (Convivencia en comunidad)</p> |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|------------------------------------|
| | desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas | | | OE.1. Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora | OE 6. Promover e impulsar la articulación interinstitucional y organizacional. | | ALLÍN LLAQTA (Comunidad saludable) |
|--|--|--|--|--|---|--|------------------------------------|

Fuente: Equipo Técnico de la UGEL San Marcos

VI. RUTA ESTRATÉGICA

6.1. Programación general por categorías presupuestales

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 310, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos para el año fiscal 2022 asciende a S/. 48,587,778.0;

La UGEL para el desarrollo de sus actividades cuenta con 04 Categoría Presupuestales. El Programa Presupuestal 090- LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR tiene un presupuesto institucional modificado de S/ 44,739,694.00 y representa el 87.8% del total del presupuesto; el El Programa Presupuestal 0106- INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA, cuenta con un PIM de S/ 345,583.00 y representa el 0.5% del total del presupuesto. La categoría presupuestal 9001- ACCIONES CENTRALES, tiene un PIM de S/ 4,388,513.00 y representa el 8.59% del total de presupuesto y finalmente la categoría presupuestal 9002- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS y tiene un PIM de 1,741,463.00 y representa el 3.04% del total de presupuesto.

Tabla 9

Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado- PIA- PIM de la UGEL San Marcos

| PROGRAMA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL | PIA | PIM | % |
|---|----------------------|----------------------|----------------|
| 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 42,663,018.00 | 44,739,694.00 | 87.81% |
| 0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA | 274,077.00 | 345,583.00 | 0.56% |
| 9001. ACCIONES CENTRALES | 4,173,560.00 | 4,388,513.00 | 8.59% |
| 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 1,477,123.00 | 1,741,463.00 | 3.04% |
| TOTAL | 48,587,778.00 | 51,215,253.00 | 100.00% |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF- UGEL San Marcos

6.2. PIM por Programa Presupuestal, Producto y Actividad

Tabla 10

Presupuesto Institucional Modificado- PIA de la UGEL San Marcos

| Programa Presupuestal/ Categoría Presupuestal | Código- Proyecto- Producto/ ACTIVIDADES | Nombre Proyecto- Producto | Total PIM |
|---|---|--|----------------------|
| 0090- Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular | Producto: 3000001 | ACCIONES COMUNES | 1,880.00 |
| | | 5000276: Gestión del programa | 1,880.00 |
| | Producto: 3000385 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS | 44,135,001.00 |
| | Actividades | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | 43,478,006.00 |
| | | 5005629: Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular | 471,984.00 |
| | | 5005943: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 185,011.00 |
| | Producto: 3000386 | DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO | 521,611.00 |
| | Actividades | 5005632: Formación en servicio a docente de educación básica regular | 521,611.00 |
| | Producto: 3000387 | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES | 81,202.00 |
| | Actividades | 5005642: Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular | 80,317.00 |
| | | 5005644: Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de educación básica regular | 885.00 |
| Total 0090 | | | 44,739,694.00 |
| 0106- Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva | Producto: 3000001 | ACCIONES COMUNES | 6,462.00 |
| | | 5000276: Gestión del programa | 6,462.00 |
| | Producto: 3000789 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | 4,414.00 |
| | Actividades | 5003164: Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas | 726.00 |
| 5003166: Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centros de | | 3,688.00 | |

| | | | |
|--|-------------------|---|----------------------|
| | | recursos | |
| | Producto: 3000790 | PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE | 322,833.00 |
| | Actividades | 5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana | 132,775.00 |
| | | 5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos | 190,058.00 |
| | Producto: 3000791 | PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD | 1,917.00 |
| | Actividad | 5005882: asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de educación básica especial | 1,917.00 |
| | Producto: 3000792 | LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS | 8,137.00 |
| | Actividad | 5003165: Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos | 8,137.00 |
| | Producto: 3000793 | FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO | 1,820.00 |
| | Actividad | 5004307: Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo | 1,820.00 |
| Total 0106 | | | 345,583.00 |
| 9001- Acciones centrales | 3999999 | 3999999: SIN PRODUCTO | |
| | | 5000003: Gestión administrativa | 4,805,070.00 |
| Total 9001 | | | 4,805,070.00 |
| | 9002 | 3999999: SIN PRODUCTO | |
| 9002- Acciones que no resultan en productos | Actividades | 5000661: Desarrollo de la educación laboral y técnica | 337,705.00 |
| | | 5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa | 76,665.00 |
| | | 5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa | 59,399.00 |
| | | 5000991: Obligaciones previsionales | 724,711.00 |
| | | 5003934: mejora en la gestión de las instituciones educativas | 64,609.00 |
| | | 5006267: Fortalecimiento institucional de las UGEL | 137,637.00 |
| | | 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus | 340,737.00 |
| Total 9002 | | | 1,741,463.00 |
| TOTAL GENERAL | | | 51,631,810.00 |

6.3. Matriz de implementación, seguimiento y evaluación (Indicadores y metas por categorías presupuestales)

Tabla 11

Programación de actividades operativas

| POI 2022- UGEL SAN MARCOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------------|---------------|
| PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CATEGORIA O PROGRAMA O PRESUPUESTAL | | | Meses | | | | | | | | | | | | Meta Física | Meta Financiera | |
| Código de la meta presupuestal o actividad | Actividad Operativa | Unidad de Medida | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | | |
| 0090 | Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular | | | | | | | | | | | | | | | 44,739,694.0 | |
| Producto: 3000001 | ACCIONES COMUNES | Acción | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 12 | 1,880.00 |
| | 5000276: Gestión del programa | Acción | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 156.67 | 12 | 1,880.00 |
| Producto: 3000385 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS | IIEE | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 1,050,833.4 | 366 | 44,135,001.00 |
| Actividades | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | Docente | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1,035,190.62 | 1143 | 43,478,006.00 |
| | 5005629: Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular | Docente | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 11,237.71 | 1143 | 471,984.00 |
| | 5005943: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | IIEE | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 4,405.02 | 366 |
| Producto: 3000386 | DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO | Docentes | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 12,419.3 | 1143 | 521,611.00 |
| Actividades | 5005632: Formación en servicio a docente de educación básica regular | Docentes | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 12,419.31 | 1143 | 521,611.00 |

Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|------------|
| Producto: 3000387 | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES | Estudiante | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 80,317.0 | 15073 | 81,202.00 |
| Actividades | 5005642: Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular | Estudiante | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 80,317.00 | 15073 | 80,317.00 |
| | 5005644: Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de educación básica regular | Docentes | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 1143 | 885 |
| 106 | Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva | | | | | | | | | | | | | | | 345,583.0 | |
| Producto: 3000001 | ACCIONES COMUNES | Acción | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 12 | 6,462.00 |
| | 5000276: Gestión del programa | Acción | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 538.5 | 12 | 6,462.00 |
| Producto: 3000789 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | IIEE | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 367.8 | 2 | 4,414.00 |
| Actividades | 5003164: Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas | Estudiante | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 60.5 | 27 | 726 |
| | 5003166: Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centros de recursos | IIEE | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 307.3 | 2 | 3,688.00 |
| Producto: 3000790 | PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE | Personal | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 26902.8 | 12 | 322,833.00 |
| Actividades | 5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana | Docente | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 11064.6 | 12 | 132,775.00 |
| | 5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos | Docente | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 15838.2 | 12 | 190,058.00 |
| Producto: 3000791 | PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD | Estudiante | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 27 | 1,917.00 |
| Actividad | 5005882: asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de educación básica | IIEE | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 159.8 | 12 | 1,917.00 |

Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|--------------------|
| | especial | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto: 3000792 | LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS | Local | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 2 | 8,137.00 |
| Actividad | 5003165: Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos | Local | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 678.1 | 2 | 8,137.00 |
| Producto: 3000793 | FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO | Familia | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 27 | 1,820.00 |
| Actividad | 5004307: Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo | Familia | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 151.7 | 27 | 1,820.00 |
| 9001 | Acciones centrales | | | | | | | | | | | | | | | | 4,805,070.0 |
| 5000003 | Gestión administrativa | | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 12 | 12,000.0 |
| 3999999 | Gestión del empleo (pago de personal nombrado y contratado de la sede) | Acción | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 392,922.5 | 12 | 4,715,070.0 |
| 3999999 | Asesoramiento a la alta dirección y órganos de línea de la UGEL | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Gestión de la imagen institucional y estrategias de comunicación | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Articulación intersectorial e interinstitucional | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Planificación territorial compartida para el corto, mediano y largo plazo | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Generación de condiciones de acceso a la educación, equipamiento e infraestructura educativa | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Desarrollo de los procesos de racionalización, modernización del estado y simplificación administrativa | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Desarrollo de los procesos de gestión presupuestaria | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Implementación del sistema de información y colaboración regional de Cajamarca (SIRCAJ) | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Gestión de la Escuela- DECO | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |

Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|--------------------|
| 3999999 | Desarrollo de competencias en los actores educativos (PROGRAMA SER) | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Monitoreo y acompañamiento a las comunidades educativas de EB | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Innovación pedagógica, tecnológica e investigación y emprendimientos | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Gestión virtual para el desarrollo de competencias en los estudiantes | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Redes educativas territoriales | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Actividades para mejorar la convivencia escolar, salud mental y soporte emocional | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Experiencias exitosas y buenas prácticas educativas | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Liderazgo directivo y educativo, encuentros, concursos, mesa de trabajo y/o similares | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Acciones de fortalecimiento cultural, artístico, deportivo y de identidad | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Elaboración e impresión de material didáctico, guías metodológicas, folletos, fascículos u otro material que oriente los aprendizajes | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Fortalecimiento de la educación especial, básica alternativa y técnico productiva | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Jornadas de reflexión y asistencia técnica a coordinadores, directivos de UGEL e IIEE a través de balances con intervenciones pedagógicas | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Gestión de los asuntos legales y jurídicos | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Acceso, conectividad y equipamiento digital | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Gestión de los servicios logísticos, abastecimiento, patrimonio y almacén | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 3999999 | Gestión de los procesos de tesorería, contabilidad e informática | Acción | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 250.0 | 12 | 3,000.0 |
| 9002 | Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos | | | | | | | | | | | | | | | 1,741,463.0 | |
| 3999999 | 3999999: SIN PRODUCTO | | | | | | | | | | | | | | | | 1,741,463.0 |

Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------------|---------------------|------------|
| 3999999 | 5000661: Desarrollo de la educación laboral y técnica | IIEE | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 2,345.2 | 4 | 337,705.00 |
| | 5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa | IIEE | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 532.4 | 3 | 76,665.00 |
| | 5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa | IIEE | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 412.5 | 3 | 59,399.00 |
| | 5000991: Obligaciones previsionales | Persona | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 5,032.7 | 20 | 724,711.00 |
| | 5003934: mejora en la gestión de las instituciones educativas | IIEE | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 448.7 | 4 | 64,609.00 |
| | 5006267: Fortalecimiento institucional de las UGEL | Acción | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 955.8 | 12 | 137,637.00 |
| | 5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus | Acción | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 2,366.2 | 12 | 340,737.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | 51,631,810.0 | |

6.4. Plan de monitoreo y evaluación

La Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional- POI 2022, obligatoriamente tiene que desarrollarse seguimiento y monitoreo de manera permanente, a las diversas actividades, programas y categorías presupuestales ejecutadas por los servidores y funcionarios de dicha entidad; y para lograr un buen monitoreo, es necesario el trabajo coordinado y articulado de las diferentes direcciones, oficinas y áreas; así como con el equipo directivo de la UGEL San Marcos y la Comunidad Educativa, responsables de la ejecución, implementación y evaluación de actividades programadas.

La evaluación del POI 2022, se realizará anual, semestralmente y trimestralmente en el aplicativo CEPLAN, los informes serán remitidos al Equipo Directivo de la UGEL San Marcos, al Pliego Presupuestal- Gobierno Regional de Cajamarca, DRE Cajamarca y el MEF respectivamente en caso lo requieran. Asimismo, se tomará en cuenta los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano técnico especializado, Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Los avances de las metas físicas y financieras programados, se hará utilizando los formatos y documentos propios del sistema de planificación y programación presupuestaria, permitiendo no hacer engorrosos los informes. Lo más importante en el proceso de evaluación es realizar comparaciones entre el presupuesto asignado, las metas programadas y los resultados obtenidos para el periodo 2022.

Al término de cada periodo se emitirá el respectivo Informe (semestral o anual), donde a través de la estructura que plantea la Directiva citada líneas arriba, permita evaluar los logros, las dificultades y medidas correctivas para el respectivo periodo, además se tiene que retroalimentar las debilidades encontradas y rediseñar nuevas estrategias para que se cumplan con los objetivos institucionales programados.

ANEXO 1

PLAN EDUCATIVO ARTICULADO REGIONAL DRE Y SUS UGELs (PEAR 2021- 2022)

(Aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1304-2021-ED-CAJ)

| PEAR UGEL SAN MARCOS, 2022 | | | | | |
|--|---|--|-------------------|---|---|
| PRIORIDADES 2022-2027 | INDICADOR | CRITERIOS BÁSICOS DEL INDICADOR | LÍNEA BASE | META FÍSICA PROGRAMADA (A DIC. 2022) | META FINANCIERA PROGRAMADA (A DIC. 2022) |
| ECOSISTEMA TERRITORIAL | | | | | 41,000.00 |
| Planificación territorial compartida | Número de distritos que cuentan con plan educativo estratégico articulado en su territorio con liderazgo compartido. | Desarrollo de mesas territoriales para análisis de su realidad (balances) Facilita la elaboración de una visión compartida Orienta la construcción de un plan articulado. Realiza el MAE del plan articulado | 2 | 2 | 2,000.00 |
| Condiciones de educabilidad y bienestar | Número de proyectos desarrollados a favor de las condiciones de educabilidad y bienestar en convenio con entidades públicas y privadas. | Facilita la elaboración mapa de actores y aliados estratégicos. Firma de convenios Atención a brechas identificadas Realiza el MAE a los proyectos | 0 | 0 | - |
| | Número de IIEE que mejoran los servicios básicos en las escuela por gestión de la UGEL con instituciones públicas y privadas. | Diagnóstico de las condiciones de servicios básicos en las IE Plan de priorización de la atención a las IIEE Desarrollo del plan Verificación de locales escolares con condiciones mínimas de infraestructura para el buen desarrollo del servicio educativo. | 5 | 10 | 35,000.00 |
| | Porcentaje de IIEE que cuentan con los tres servicios básicos (luz, agua y desagüe) | | 0 | 0 | - |

| | | | | | |
|---|--|--|-------|-----|------------------|
| Redes educativas territoriales | Número de redes educativas territoriales activas gestionadas | Mapeo de IIEE por ubicación geográfica por espacios territoriales. Reconocimiento con resolución de redes educativas territoriales pertinentes. Fortalecer las buenas prácticas de gestión articulada y promover interaprendizaje para la solución colectiva de problemas priorizados. | 10 | 10 | 4,000.00 |
| ECOSISTEMA INSTITUCIONAL | | | | | 44,500.00 |
| Sistema de información y colaboración regional de Cajamarca (SIRCAJ) | Porcentaje de IIEE que implementan el sistema de información institucional al servicio de la comunidad. | Identificación de IIEE que no reportan de manera oportuna la información real solicitada en repositorio virtual Escuela DECO. AT y seguimiento a directores que tienen dificultad para el reporte. | 90.0% | 90% | - |
| | Número de distritos gestionan la información haciéndola accesible para la toma de decisiones conjuntas, facilitadas por la UGEL. | Gestionan información relevante para la toma de decisiones sobre las prioridad educativas a nivel regional. Identifican alertas para la toma de decisiones oportunas y pertinentes en cada territorio. Elaboran plan de acción. | 5 | 7 | 2,000.00 |
| | La UGEL desarrolla procesos participativos de rendición de cuentas para mostrar los progresos y alertas de la gestión de la educación a nivel institucional y territorial. | Maneja una línea base y metas anuales y multianuales Maneja agenda de compromisos y metas a nivel institucional y territorial. Gestiona cronograma de rendición de cuentas. Desarrolla procesos de balance trimestral/semestral. Cuenta con actas de prioridades y compromisos. | 1 | 2 | 1,000.00 |
| Planificación institucional (Concreción de Políticas Educativas en la gestión de la Escuela) | La UGEL gestiona el PEAR de manera Institucional y territorial en el marco de los lineamientos y estrategias de la política educativa regional y el PEN al 2036 | Las áreas/oficinas de la UGEL aportan a la concreción de metas. Las actividades del PEAR tienen respaldo presupuestal. Cuentan con coordinadores/responsables de prioridades/indicadores. | 1 | 1 | 0.00 |
| Rediseño de la organización estructural y funcional de la UGEL /DRE | La UGEL cuenta con mapa de procesos funcionales a las competencias y desempeños de acuerdo al MOP. | El MOP está implementado con mapas de procesos. El personal gestiona sus acciones siguiendo los mapas de procesos. Cada dependencia cuenta con evidencias de los productos, resultados de los procesos. | 1 | 1 | 6,000.00 |

| | | | | | |
|--|--|--|-----|-----|------------------|
| | La UGEL cuenta con un estudio de oferta y demanda de la educación técnico productiva. | Gestiona alianzas con la cámara de comercio y empresariado local. Desarrolla AT con los directores de los CETPRO Cuenta con una comisión de elaboración del estudio de O-D | 1 | 1 | - |
| | La UGEL cuenta con un diagnóstico de condiciones básicas de los CETPRO para el proceso de reorganización y optimización. | Levanta información real de la situación de los CETPRO Análisis de resultados y priorización de brechas identificadas. Elaboración de informe para la toma de decisiones. | 1 | 1 | - |
| Gestión de oportunidad para el desarrollo de competencias en los actores educativos | La UGEL genera oportunidades diversas para el desarrollo de competencias de los estudiantes y comunidad. | Espacios escolares con condiciones para el aprendizaje y protección de la salud. Mobiliario escolar adecuado al trabajo pedagógico por competencias | 1 | 1 | 35,000.00 |
| | Porcentaje de locales escolares e institucionales que cuentan con saneamiento físico legal gestionados por la UGEL. | AT. Sobre los procesos de saneamiento físico legal de los locales escolares en la SUNARP | 70% | 90% | 500.00 |
| ECOSISTEMA PEDAGÓGICO | | | | | 10,870.00 |
| Gestión del currículo pertinente y no excluyente | Número de IIEE que aplican evaluación diagnóstica para la caracterización de los estudiantes y su atención diferenciada. | | 202 | 202 | - |
| | Porcentaje de IIEE acompañadas por UGEL en la elaboración de la planificación curricular en el marco del CNEB y las estrategias de la Escuela DECO | Plan de monitoreo y AT. Taller de fortalecimiento de competencias en planificación curricular, evaluación formativa y estrategias de la Escuela DECO | 30% | 35% | 3,370.00 |
| | Porcentaje de IIEE acompañadas por UGEL para implementar un plan de atención a la diversidad | Cuenta con información del resultado de la evaluación diagnóstica. Identificación de prioridades de atención Plan de monitoreo y AT Trabajo colegiado. Desarrollo de GIA's | 50% | 50% | - |

| | | | | | |
|---|--|---|-------|-------|----------|
| | Número de IIEE que son acompañadas por la UGEL para brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa. | Mapeo de actores relacionados al soporte emocional Formación de equipos interinstitucionales para brindar soporte socioemocional. Focalización de IIEE para atención MAE a las intervenciones | 12.00 | 25.00 | 1,000.00 |
| | N° de II.EE que elaboran e implementan planes de estudio articulados para facilitar el proceso de la transitabilidad (EB, ETP y IEST), acompañados por la UGEL | Plan de trabajo colegiado inter-modalidades y niveles educativos MAE a la implementación de los planes de estudio | 7.00 | 9.00 | - |
| | Número de estudiantes con NEE certificados gestionados por la UGEL. | Identificación de IIEE con estudiante NEE AT y acompañamiento en el proceso de evaluación para la certificación. Convenios y alianzas para la certificación de estudiantes con NEE de manera oportuna. | 50.00 | 50.00 | 500.00 |
| Monitoreo, acompañamiento y evaluación | Porcentaje de II.EE monitoreadas y acompañadas por UGEL que desarrollan y evalúan el plan de monitoreo institucional. | Plan de monitoreo Focalización de IIEE Identificación y priorización de brechas | 60.00 | 60.00 | 500.00 |
| | Porcentaje de II.EE que mejoran los resultados educativos a partir de proyectos productivos, de innovación e investigación. | Elaborar un sistema de registro de proyectos productivos, de innovación e investigación. | 0.00 | 2.00 | - |
| | N° de II.EE que cuentan con un plan de mejora continua del desempeño docente post monitoreo, acompañados por la UGEL | Priorización de necesidades Plan de mejora continua MAE del plan de mejora | 0.00 | 5.00 | - |
| Innovación educativa que genera cambios de calidad | Porcentaje de II.EE que desarrollan proyectos innovadores sostenibles y de impacto en la comunidad educativa promovidos por la UGEL. | Acompañamiento a los directores de IIEE en diseño, desarrollo y gestión de recursos de proyectos innovadores. Promoción y difusión de proyectos | 5.00 | 5.00 | 3,000.00 |

| | | | | | |
|--|--|---|-------|-------|--------|
| | Número de estudios de casos desarrollados por la I.E. y acompañado por los especialistas pedagógicos de la UGEL. | Identificación de casos Resultados del estudio Propuestas de mejora | 0.00 | 5.00 | - |
| | Porcentaje de II.EE que participan en ferias y/o concursos con proyectos de innovación investigación con asesoramiento de la UGEL. | Identificación de IIEE que desarrollan proyectos de innovación investigación. Asesoramiento para mejora de proyectos. Acompañamiento para dar sostenibilidad a los proyectos | 0.00 | 5.00 | - |
| | Porcentaje de II.EE que desarrollan buenas prácticas docentes. | Identificación de iniciativas pedagógicas Acompañamiento al desarrollo de iniciativas pedagógicas Consolidación de buenas prácticas docentes | 0.00 | 5.00 | - |
| Gestión del buen vivir | Número de II.EE atendidas en temas de convivencia escolar por los especialistas en educación. | Desarrollo de talleres en habilidades socioemocionales. Asistencia técnica a los comités de gestión escolar | 12.00 | 30.00 | - |
| | Número de kit de materiales educativos de convivencia escolar elaborado . | Elaboración y difusión de materiales educativos según demanda. Crear formulario para la recepción y uso de materiales compartidos | 12.00 | 30.00 | 500.00 |
| | Número de casos de violencia atendidos oportunamente por la UGEL. | Cuenta con un sistema ágil de recojo de casos Cuenta con protocolo diferenciados para atender casos de violencia. Cuenta con una mesa territorial activa para erradicar la violencia.. Cuenta con un área/ estrategia de asesoría para la atención de casos. | 1.00 | 4.00 | - |
| | Número de familias capacitadas en temas de convivencias promovidas por la UGEL | Mapeo de condiciones de vulnerabilidad de su territorio. Identificación y Coordinación con otras instancias y actores de la comunidad. Implementa y desarrolla un Plan de intervención | 12.00 | 30.00 | - |
| Programa SER- Fortalecimiento de competencias en los actores educativos | Porcentaje de II.EE que participan en los módulos del Programa SER | Designación de coordinadores de módulo Convocatoria de participantes de acuerdo a las características de IIEE (Unidocente, multigrado, polidocente) MAE al desarrollo de módulos | 0.00 | 10.00 | - |

| | | | | | |
|--|---|---|--------|--------|-------------------|
| | | Seguimiento al desempeño de los participantes. | | | |
| | Número de docentes participantes en módulos del Programa SER convocados por UGEL | Convocatoria con carta de compromiso Seguimiento a la participación del docente | 120.00 | 150.00 | - |
| | Porcentaje de participantes certificados por módulo, en relación del total de inscritos | Equipo MAE de UGEL hacen seguimiento permanente Identificación de alertas para apoyo a participantes | 0.00 | 0.00 | - |
| | Porcentaje de II.EE que mejoran la gestión pedagógica e institucional con el aporte del Programa SER. | La UGEL identifica el impacto del PSER en IIEE participantes Difusión de impactos positivos | 0.00 | 10.00 | 2,000.00 |
| | Porcentajes de participantes que acceden a la especialización PSER | UGEL promueve la especialización de participantes que aprueban tres módulos del PSER | 0.00 | 20% | - |
| ECOSISTEMA DIGITAL | | | | | 25,000.00 |
| Acceso y conectividad | Porcentaje de IIEE que cuentan con acceso a Internet gestionadas por la UGEL | Identificación de IIEE con necesidad del servicio Priorización de atención Gestión del servicio con aliados | 0.00 | 2% | - |
| Infraestructura y equipamiento digital | Número de IIEE que cuentan con equipos tecnológicos operativos para la labor pedagógica, gestionados por la UGEL | Inventario de equipamiento tecnológico Plan de mantenimiento de equipos con presupuesto | 30 | 35 | 15,000.00 |
| Gestión virtual para el desarrollo de competencias en los estudiantes | Porcentaje de IIEE que gestionan los aprendizajes mediante plataformas tecnológicas. | Asistencia técnica Identificación de herramientas LMS | 1.50% | 2.00% | - |
| | Porcentaje de IIEE que participan en Comunidades Virtuales de Aprendizaje Locales regionales, nacionales e internacionales, promovidas por la UGEL. | | 1.50% | 1.50% | 10,000.00 |
| TOTAL | | | | | 121,370.00 |

Fuente: Equipo Técnico y Directivo- DRE- UGELs

